

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/005023 AMPLIACIÓN		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	CAÑAVERAL		
PUESTO DE TRABAJO:	ASISTENTE DOMICILIARIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	2	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	2

AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL (Cáceres) REGISTRO GENERAL	
16 ABR 2024	
ENTRADA Nº 392	SALIDA Nº

COLECTIVO PRIORITARIO:

- Parados de larga duración.

REQUISITOS DE LA OFERTA

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 04/04/2023 y el 03/04/2024.
2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).
3. Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación de asistente domiciliario.
4. Estar en posesión de las titulaciones y certificados de profesionalidad cuya posesión permiten el desempeño de la ocupación de asistente domiciliario, establecidas en la Resolución de 11 de diciembre del 2017, en su expositivo tercero y la Orden de 26 de julio, en su artículo 2.2.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Menor nivel formativo de intermediación.
2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO MAYORES DE 45 AÑOS					
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	N.intermediacion	Fecha inscripción ininterrumpida
***4103**	BURGUENO DECLARA MARIA ANGELES			2	24/01/2023
***6871**	BARRIGA JORGE IGNACIA			2	04/12/2023

No se realizarán pruebas de adecuación al puesto.

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 18 de abril del 2024.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones, con la debida identificación y firma de la persona reclamante, se dirigirán al centro de empleo Cáceres II o bien por correo electrónico en la dirección cempleo.caceres.u2@extremaduratrabaja.net o a través de las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: **DIR3: A11033733**